



Gobierno de Jujuy  
Ministerio de Producción y Medio Ambiente  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Ascasubi, N° 290 Planta Alta B° Bajo La Viña - San Salvador de Jujuy  
Tel. 0389-4263620 Email: secoma@jujuy.gov.ar

SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 DE JUNIO DE 2007.

**AL SEÑOR  
CURA PARROCO  
PADRE JESUS OLMEDO  
SU DESPACHO**

Ref.: Nota de Multisectorial de la Ciudad de Abra Pampa de fecha 11 de Junio de 2007.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a los integrantes de la denominada Multisectorial de la Ciudad de Abra Pampa en respuesta a la nota de referencia que fuera dirigida al Sr. Gobernador de la Provincia, mediante la cual se plantearon diversos temas, entre los cuales se encuentra el vinculado al área de medio ambiente.-

Con relación al primero de los temas planteados en dicha nota, es decir la problemática existente a partir del pasivo ambiental de la ex fundidora de plomo Metalhuasi, debo manifestar que se enararon diversas acciones y estudios, tanto desde ésta como de otras áreas, a los fines de su remediación.-

En este sentido, y a modo de síntesis de las acciones realizadas, cabe destacar que, desde la Dirección Provincial de Minería durante los meses de Febrero, Marzo y Junio del 2006 se firmaron acuerdos con la Secretaría de Minería de la Nación, la Dirección Nacional de Minería y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJU) respectivamente, para que ésta última efectúe el estudio y desarrollo del proceso destinado a la recuperación de los metales en la escoria de fundición y el estudio de la disposición final de las mismas, teniendo en cuenta aspectos legales, ambientales y sociales involucrados, correspondientes al proyecto de descontaminación de la ex Planta de Metalhuasi.-

Asimismo, la temática fue considerada en diversas reuniones del Consejo Provincial del Medio Ambiente, el cual está integrado por representantes de Organizaciones privadas no Gubernamentales y públicas, en donde se trataron distintos ejes de esa problemática ambiental.-

También, a instancias de ésta Secretaría, se logró el avocamiento del poder judicial, que a través de acciones legales promovidas por Fiscalía de Estado, autorizó el decomiso de las escorias. Así se vino trabajando para hacer efectivo en forma inminente el traslado al C que de colas de la empresa Mina El Aguilar, donde actualmente diferentes maquinarias se encuentran preparando las cavas donde se hará el tratamiento y disposición final de las escorias.-



GOBIERNO DE JUJUY  
MINISTERIO DE PRODUCCION Y MEDIO AMBIENTE  
SECT. AIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
Asc bl N° 290 Planta Alta B° Bajo La Viña - San Salvador de Jujuy  
Tel. 0388-4263820 Email: secma@jujuy.gov.ar

Minera de la Provincia, a través de la contratación de empresas privadas, conforme al Convenio suscrito con el Gobierno de Jujuy en fecha 4 de abril del corriente año.-

Así, se tiene programado iniciar el embolsado de todo el material fino de los denominados "humos blancos" (que contienen los mayores componentes tóxicos) en la última semana de junio y su traslado en "bolsones" para el tratamiento dentro de la primera quincena de julio, lo que representa el embolsado, carga y transporte de aproximadamente 700 toneladas de esa primera etapa.

También, cabe destacar que más allá del inmediatamente posterior inicio del retiro del remanente de las escorias de Metalhuasi y de Barrio 12 de Octubre que demandará un par de meses del corriente año, hasta su erradicación total, el tiempo estimado para las otras etapas de remediación integral del pasivo ambiental de Abra Pampa es de cerca de tres años de duración, conforme a la planificación elaborada con el aporte de la Secretaría de Minería y de Ambiente de la Nación, que además posibilitará la obtención de un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo de más de 2 millones de dólares, para el financiamiento de las subsiguientes etapas de remediación ambiental.

Debemos manifestar además, que desde los distintos estamentos del Gobierno se siguen coordinando acciones para brindar soluciones integrales a la problemática ambiental de Abra Pampa. En ese marco, se firmó recientemente en fecha 22/05/07 un Acuerdo Marco de Cooperación Interministerial entre ésta Secretaría conjuntamente con las Secretarías de Coordinación de Atención a la Salud, de Educación y de Acción Social de la Provincia, el cual tiene por objeto la cooperación interministerial y el desarrollo de estrategias destinadas a establecer acciones, mecanismos y procedimientos orientados a la difusión, capacitación y concientización en cuestiones de salud y preservación ambiental que se vinieron desarrollando en la capacitación de docentes y comunidad educativa en general en fechas 7, 14, 21 y 28 de Junio del corriente año y otras a programar. Se adjunta a la presente copia del mencionado convenio.-

En cuanto al segundo tema planteado, referido al tratamiento de líquidos cloacales en Abra Pampa, tal cual lo anticipara el Señor Secretario de Coordinación de la Gobernación, Ing. Luis De la Zerda en nota remitida al Señor Obispo de la Prelatura Monseñor Olmedo, infotmo a Uds. que a partir de que ésta Secretaría tomó conocimiento de la problemática de los derrame de residuos cloacales denunciado por los vecinos de Abra Pampa, por medio de una nota de fecha 17/07/06 remitida por la Dra. María Elizabeth Eisenberg, Secretaria de Derechos Humanos, en forma inmediata se dio intervención a la Dirección Provincial de Políticas Ambientales y Recursos Naturales, quien realizó un informe pormenorizado de la situación, cuya copia acompaño a la presente para su conocimiento.-

De la misma manera, se cursó notas a la Empresa Aguas de los Andes, poniéndolo en conocimiento de la situación denunciada ante ésta Secretaría, y recordándole que por Resolución N° 202-SUSEPU, se ordenaba a la Empresa Agua de los Andes realizar el estudio...



GOBIERNO DE JUJUY  
MINISTERIO DE PRODUCCION Y MEDIO AMBIENTE  
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
Ascasubi N° 290 Planta Alta B° Bajo La Viña - San Salvador de Jujuy  
Tel. 0388-4263820 Email: secma@jujuy.gov.ar

mediante la referida nota, se informe respecto de los avances y medidas adoptadas por la mencionada empresa en la planta de tratamientos de líquidos cloacales, como así también que se articulen medidas necesarias para dar solución a esa problemática.-

Adjunto copias de las referidas notas de fecha 24/07/06 remitida al Presidente de la Empresa Agua de los Andes, nota de fecha 24/07/06 enviada a la Sra. Secretaria de Derechos Humanos y de Nota 305- DPPAyRN de la Dirección Provincial de Políticas Ambientales de fecha 14 de Julio del año 2006.-

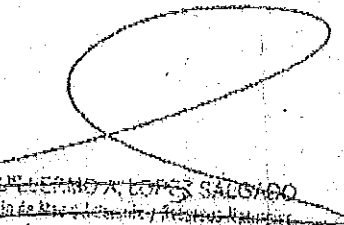
Por último, les informo, que junto con otros funcionarios y técnicos, nos constituiremos en la Ciudad de Abra Pampa el día sábado 7 del mes de Julio a horas 10, para informar pormenorizadamente sobre la planificación, como asimismo para dialogar y receptor inquietudes de los representantes de la multisectorial de Abra Pampa, en razón que ese día también está previsto reunimos con las Warmi Sayajsungo, que tiene como líder a la Sra. Rosario Quispe, para tratar algunos temas coincidentes.-

Nuestra presencia en esa Ciudad, programada para el día 7 de Julio, no es impedimento para recibir a los diferentes representantes de la comunidad de Abra Pampa que deseen visitarnos, cuando lo deseen, o acercar cualquier inquietud o sugerencia a ésta Secretaría, quedando desde aquí a vuestra disposición.-

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud., y por su intermedio a la Multisectorial de Abra Pampa, con atenta consideración.-

p.m.



  
Ing. GUILLERMO A. LÓPEZ SAUCIDO  
Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Ministerio de Producción y Medio Ambiente  
JUJUY